

Huixquilucan, Estado de México; a 05 de octubre de 2022

Referencia: Ratificación de Despacho de Auditoría
para la realización de auditoría externa de 2022

Para: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De: Mariana López-Velarde Peña
Secretaria del Comité Técnico del Contrato De Fideicomiso
Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Inmobiliarios, Administración y Pago No. CIB/2750

Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

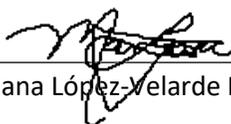
En atención a la publicación de las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros básicos” (las “Disposiciones Generales”) el 26 de abril de 2018, y por lo que se refiere a la ratificación del Despacho de Auditoría, nos permitimos señalar que:

De conformidad con el Artículo 17, tercer párrafo, que establece que las Emisoras deberán revelar a las bolsas de valores en las que se encuentren listados sus valores, la designación del Despacho que les presta servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos, se hace constar que el Despacho de Auditoría asignado por el Comité Técnico del Fideicomiso en la Sesión celebrada el día de hoy, 05 de octubre de 2022, para la ejecución de la auditoría externa a los Estados Financieros Básicos para el ejercicio 2022 es KPMG Cárdenas Dosal, S. C.. El monto aprobado para los honorarios de auditoría asciende a \$736,558 (Setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)

Dicho Despacho de Auditoría fue seleccionado porque cumple cabalmente con lo dispuesto en el Capítulo II (De los requisitos que deben reunir los Despachos y Auditores Externos Independientes) de la publicación en cuestión, así como por el conocimiento previo que tiene del sector, su capacidad de revisión y análisis objetivo, aunado a la independencia con la que actúa en los menesteres encomendados, además de ejecutar sus tareas con ética y profesionalismo.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo mencionado y demás disposiciones aplicables, solicito a esta Comisión que se tenga por notificada la designación del Despacho de Auditoría Externa mencionado en el párrafo segundo de la presente.

Atentamente:



Mariana López-Velarde Peña

Secretaria del Comité Técnico del Contrato De Fideicomiso
Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Inmobiliarios, Administración y Pago No. CIB/2750